



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ---**

Presidió la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el cuórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las doce horas con veinticuatro minutos. Se justificó la inasistencia de los diputados Eric Edgardo Quijano González y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la sesión extraordinaria celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha 31 de octubre del año dos mil veinticuatro, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, dieron lectura a los asuntos en cartera:

- a) Oficio SAF/0913/2024, suscrito por el Licenciado Juan Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, con el que envía el tercer informe trimestral sobre las finanzas públicas correspondientes al período de julio a septiembre del Ejercicio Fiscal 2024. Se dio trámite de enterado.
- b) Oficio número DGPL-1P1A.-1961.30, mediante el cual se remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del apartado a del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.
- c) Oficio número D.G.P.L.-66-II-5-078, mediante el cual se remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o.; 21; 41; 73; 116; 122



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

- d) Oficio número SESEAY/DS/477/2024, suscrito por la L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. Se turnó a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, para los efectos correspondientes.
- e) Oficio número DAS/01/3110/2024, suscrito por el Licenciado Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite la segunda entrega de informes individuales e informe ejecutivo, correspondientes a la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2023. Se turnó a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, para los efectos correspondientes.
- f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en su fracción XIII, así como el primer párrafo de dicha fracción, para cambio de su nomenclatura, suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y se adhieren el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las diputadas y diputados integrantes de la Fracción Legislativa de MORENA. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- g) Iniciativa para reformar los artículos 4 y 5 del capítulo II de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y se adhieren los diputados Daniel Enrique González Quintal y José Julián Bustillos Medina. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para su estudio y dictamen.

- h) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y la fracción II del artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- i) Iniciativa con proyecto de decreto, en materia de reconstrucción mamaria gratuita, por el que se reforma la fracción XXIV, se adiciona una nueva fracción XXV, recorriéndose la actual para ser la Fracción XXVI, todas de la base a del Artículo 7, se reforma la fracción III del Artículo 28-A, se adiciona el Artículo 50 Bis y se adiciona un segundo párrafo al Artículo 129, todos de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y se adhieren las diputadas María Teresa Boehm Calero y Zhazil Leonor Méndez Hernández. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social para su estudio y dictamen.

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para presentación de **iniciativas** el **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, quien presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara a los gremios de la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de la Asunción “Madre de Mérida, Patrona de San Sebastián” como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, solicitaron adherirse las y los diputados Maribel del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefania Baeza Martínez, José Julián Bustillos Medina, Naomi Raquel Peniche López, Francisco Rosas Villavicencio y Wilmer Manuel Monforte Marfil, siendo aceptada dicha solicitud. Seguidamente, el **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien presentó una iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de bienestar animal, solicitaron adherirse las y los diputados Neyda Aracelly Pat Dzul, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefania Baeza Martínez, Clara Paola Rosales Montiel, Naomi Raquel Peniche



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

López, Daniel Enrique González Quintal, Samuel de Jesús Lizama Gasca, Ayde Verónica Interian Argüello, Francisco Rosas Villavicencio y María Esther Magadan Alonzo, siendo aceptada dicha solicitud. Posteriormente, el **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, presentó a nombre de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara a los gremios yucatecos como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán. Seguidamente, el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien presentó a nombre de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, una iniciativa con proyecto de decreto que reforma a la Ley de Educación del Estado de Yucatán en materia de dignificación y reconocimiento de los derechos para las personas prestadoras del Servicio Social. Para finalizar, el **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien presentó a nombre de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano, una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un tercer párrafo al Artículo 27 a de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en materia del estímulo fiscal al impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, solicitaron adherirse la Diputada Itzel Falla Uribe y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, siendo aprobada dicha solicitud.

Las iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales, hizo uso de la voz para asuntos varios la Diputada Itzel Falla Uribe.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día miércoles seis de noviembre del año en curso, a las catorce horas con treinta minutos. Dicha propuesta, al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día miércoles seis de noviembre del año dos mil veinticuatro, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTA:

Neida Aracelly Pat Dzul
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIO:

[Firma]
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

[Firma]
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.